

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN
Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Acta número: 17.
Fecha: 01 de agosto de 2022.
Lugar: Biblioteca Legislativa.
Presidenta de la Comisión: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.
Secretario de la Comisión: Diputado Jesús Selván García.
Inicio de la sesión: 11:26 horas.
Apertura de la sesión: 11:28 horas.
Clausura de la sesión: 11:41 horas.
Asistencia: 5 diputados.
Cita para próxima sesión: No hubo.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiséis minutos, del día primero de agosto del año dos mil veintidós, dio inicio la Décima Séptima Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Biblioteca de este Recinto Legislativo del Estado.

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. El Diputado Jesús Selván García, Secretario de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, a petición de la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, y con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, encontrándose presentes: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios (Presidenta), Diputado Jesús Selván García, (Secretario), Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar (Vocal), Rafael Elías Sánchez Cabrales (Integrante) y el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha (Integrante).

Enseguida, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con cinco asistencias y dos inasistencias.

Con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, y 70, fracción III de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo*, y 16, párrafo segundo del *Reglamento Interior del Congreso*, se justificó la inasistencia a la sesión de las diputadas Shirley Herrera Dagdug y Soraya Pérez Munguía.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Punto Número 2.- Apertura de la sesión. A continuación, y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: “Siendo las once horas con veintiocho minutos del día uno de agosto del año dos mil veintidós, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta décimo séptima sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco”.

Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud de la Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Apertura de la sesión.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la décima sexta sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 25 de julio del año 2022.

V. Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de dictamen sobre una propuesta de reforma a diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, respecto al orden de prelación de los apellidos.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. El Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad.

Punto Número 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Décima Sexta Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día veinticinco de julio del presente año. En virtud que fue circulada con anterioridad, la Diputada Presidenta, solicitó a la Secretaría someter a

consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la **dispensa a la lectura** del acta citada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del acta referida, resultando aprobada por unanimidad.

Aprobada la dispensa a la lectura del acta, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría, someta a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **aprobación del acta** de la Décima Sexta Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, que fue celebrada el día veinticinco de julio del año dos mil veintidós.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la aprobación del acta antes mencionada, resultando aprobada con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Punto Número 5.- Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría de lectura a la correspondencia turnada a la Comisión, por lo que en cumplimiento a lo solicitado el Diputado Secretario, procedió a dar lectura al siguiente:

1.- Oficio de fecha 25 de julio de dos mil veintidós, recibido en la misma fecha, signado por once (11) ciudadanos de Ciudad Tecolutilla, Comalcalco, Tabasco, mediante el cual anexan documentación y realizan una serie de manifestaciones respecto a la gestión que han realizado para que ciudad Tecolutilla sea nombrada municipio.

Se tuvo por recibida la correspondencia a la que dio lectura la Secretaría y las copias adjuntas al mismo, inmediatamente la diputada presidenta informó que en cuanto al trámite, se acuerda: el escrito, signado por ciudadanos de ciudad Tecolutilla, Comalcalco, Tabasco, quedando bajo el resguardo de este Órgano Colegiado, asimismo, hizo del conocimiento de los integrantes de este órgano legislativo que la citada correspondencia, queda a la disponibilidad de las y los integrantes de esta Comisión Ordinaria, en la oficina de la Presidencia de esta Comisión para su consulta.

Punto Número 6.- Lectura y análisis, discusión y aprobación en su caso, de un proyecto de **dictamen** sobre una propuesta de reforma a diversas disposiciones del *Código Civil para el Estado de Tabasco*, respecto al orden de prelación de los apellidos,

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

en virtud de que este fue circulado con anterioridad, solicitó a la Secretaría que en votación ordinaria, someta a consideración de este Órgano Colegiado, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a votación de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del proyecto de dictamen citado por la presidenta, resultando aprobado por unanimidad.

Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura del proyecto de **dictamen** sobre una propuesta de reforma a diversas disposiciones del *Código Civil para el Estado de Tabasco*, respecto al orden de prelación de los apellidos, se instruyó proceder a la discusión del mismo, por lo que se solicitó que quien desee hacer el uso de la voz, se anote con el diputado secretario, manifestando si es a favor o en contra.

Inscribiéndose a favor, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, por lo que, en el uso de la voz manifestó lo siguiente: *“En relación con el proyecto, que hoy esta comisión somete a su análisis, a la consideración y al estudio, de la iniciativa presentada por el señor Gobernador del Estado, en la que se propone reformar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, mi participación es a favor, en virtud de que, esta coincide plenamente con el sentido de dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ha resuelto sobre el particular y ha hecho estudios jurídicos entorno a la discriminación que se ha realizado en torno a los derechos de las mujeres al ocupar un lugar secundario dentro de la familia, por lo que la disposición civil de que sea primero el apellido paterno, es muestra de ello, por lo que se ha resuelto que es lícito que ambos progenitores decidan el orden de prelación sin la injerencia del Estado. Por ello y como se puede advertir en el propio dictamen, en el cuadro comparativo se deja en libertad a los progenitores la decisión de elegir el orden de preferencia en los apellidos, sin embargo, sino existe consenso se retomará la fórmula de que sea el apellido paterno el primero en el orden, lo que se estima podría contravenir toda la argumentación que en los considerandos del propio dictamen se establecen, gracias.”*

Posteriormente, y una vez que el proyecto de dictamen fue suficientemente discutido, se sometió a **votación nominal** el dictamen en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, por el que propone reformar diversas disposiciones del *Código Civil para el Estado de Tabasco*, respecto al orden de prelación de los apellidos, iniciando la votación de la siguiente manera:

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Lista	Sentido del voto
DIPUTADA ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS	A favor
DIPUTADO JESÚS SELVÁN GARCÍA	A favor
DIPUTADO EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR	A favor
DIPUTADA SHIRLEY HERRERA DAGDUG	-----
DIPUTADO RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES	A favor
DIPUTADA SORAYA PÉREZ MUNGUÍA	-----
DIPUTADO MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y CONCHA	A favor

El Diputado Secretario, informó a la Presidencia que en votación nominal ha sido aprobado el dictamen en lo general en unión de la totalidad de sus artículos, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La Diputada Presidenta, de acuerdo a la votación nominal, declaró aprobado el dictamen por el que propone reformar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, respecto al orden de prelación de los apellidos de las personas, ordenando que una vez recabadas las firmas se remita el mismo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que en el ámbito de sus funciones, envíe al Presidente de la Mesa Directiva de este H. Congreso, el dictamen correspondiente, y en su oportunidad sea sometido a la consideración del Pleno.

Punto Número 7.- Asuntos generales. Seguidamente la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con el Diputado Secretario; en consecuencia, al no haberse inscrito ninguna diputada o diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, se declara agotado este punto.

Punto Número 8.- Clausura de la sesión. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la Décima Séptima sesión la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día primero de agosto del presente año.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada, constando la presente de seis fojas útiles.

**LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**



DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS



DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS
MARTÍNEZ DE ESCOBAR**



DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG



**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ
CABRALES**



DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

**DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER
Y CONCHA**

Hoja protocolaria de firmas, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día uno de agosto del año dos mil veintidós.